

Séptimo Programa de Bonos Corporativos del Banco BBVA Perú

Hasta por US\$ 1,000'000,000.00 o su equivalente en Soles.

Séptimo Programa de Bonos Corporativos del Banco BBVA Perú - Primera Emisión

Hasta por el equivalente en Soles de US\$ 1,000'000,000.00 (Mil Millones y 00/100 Dólares). Oferta Pública Primaria de Bonos Corporativos.

Mediante la Resolución de Intendencia General SMV N° 037-2018-SMV/11.1 y con arreglo al Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo N° 093-2002-EF ("Ley del Mercado de Valores"), la Superintendencia de Mercado de Valores ("SMV") aprobó el trámite anticipado correspondiente a la oferta pública primaria de bonos corporativos del Banco BBVA Perú (cada uno, un "Bono"), a ser emitidos bajo el Séptimo Programa de Bonos Corporativos del Banco BBVA Perú (el "Programa") e inscribió el Prospecto Marco correspondiente al Programa en el Registro Público del Mercado de Valores. El objeto social del Banco BBVA Perú es dedicarse de manera habitual a la captación de fondos, bajo cualquier modalidad, y colocarlos en forma de créditos o inversiones, encontrándose facultado para realizar todas aquellas operaciones relacionadas a la intermediación financiera en tanto éstas se encuentren permitidas por la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, y normas concordantes y complementarias de ésta ("Ley de Bancos"). El domicilio del Banco BBVA Perú se encuentra en Av. República de Panamá N° 3055, San Isidro, provincia y departamento de Lima.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA SERIE E DE LA PRIMERA EMISIÓN DEL SÉPTIMO PROGRAMA DE BONOS DE CORPORATIVOS DEL BANCO BBVA PERÚ

Emisor Instrumento a Colocar	Banco BBVA Perú, empresa bancaria constituida y organizada de conformidad con la Ley de Bancos. Séptimo Programa de Bonos Corporativos del Banco BBVA Perú - Primera Emisión (la "Primera Emisión").
Monto de la Emisión	Hasta por el equivalente en Soles de US\$ 1,000'000,000.00 (Mil Millones y 00/100 Dólares).
Moneda de Emisión	_ Soles.
Valor Nominal	S/5,000.00 (Cinco Mil y 00/100 Soles) cada Bono.
Serie a subastarse	Serie E hasta por un monto de S/70'000,000.00 (Setenta Millones y 00/100 Soles) ampliable hasta por un monto de S/120'000,000.00 (Ciento Veinte Millones y 00/100 Soles).
Número de Valores	El número de Bonos a emitirse dentro de la Primera Emisión – Serie E será de hasta 14,000 (Catorce mil) ampliable hasta 24,000 (Veinticuatro mil).
Fecha de Redención	_ 06 de agosto de 2022.
Plazo	Tres (3) años a partir de la Fecha de Emisión.
Amortización	En la Fecha de Redención se amortizará la totalidad del principal de los Bonos.
Opción de Rescate	El Emisor no podrá rescatar la totalidad o parte de los Bonos, salvo en los casos previstos en los numerales 2 al 5 del artículo 330 de la Ley General de Sociedades, Ley N°26887, siempre y cuando se respete lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley del Mercado de Valores.
Precio de Colocación	_ Alapar.
Tasa de Interés	A subastar como tasa nominal anual. Año base de 360 días.
Pago de Intereses	El pago de los intereses se efectuará en sus respectivas Fechas de Vencimiento, de forma semestral desde la Fecha de Emisión y hasta la Fecha de Redención.
	Nederloof.

Tourse of the second		
Garantías	Genérica sobre el patrimonio del Banco BBVA Perú.	
Clasificación de Riesgo	Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A.	AAA.pe
	Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. Clasificadora de Riesgo	AAA (pe)
Clase	Bonos corporativos, nominativos e indivisibles, representados por anotar	ciones en cuenta en el registro contable que para tal efecto mantiene CAVALI S.A. ICLV.
Negociación	En la Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima.	
Lugar y Agente de Pago	CAVALI S.A. ICLV, Av. Santo Toribio 143, oficina 501, San Isidro.	
Participantes	Público en general.	
Representante de los Obligacionistas	Banco Interamericano de Finanzas.	
Estructurador	Banco BBVA Perú.	
Agente Colocador	BBVA Bolsa S.A.B S.A.	

4º Cupón 06/08/2021

5° Cupón | 06/02/2022

6° Cupón 06/08/2022

SISTEMA DE COLOCACIÓN

1º Cupón | 06/02/2020 |

Los Bonos de la **Primera Emisión – Serie E** se colocarán bajo las condiciones siguientes:

2º Cupón | 06/08/2020 | 3º Cupón | 06/02/2021 |

Sistema de Colocación Período de Recepción de Órdenes Lugar de Entrega de las Propuestas	 Subasta holandesa. Desde las 09:00 horas hasta las 13:30 horas del lunes 05 de agosto de 2019. Vía facsímil o carta - Atención BBVA Bolsa S.A.B. S.A., Av. República de Panamá N° 3065, Segundo Piso, San Isidro, Lima. Teléfonos 209-1597, 209-1540 y
	209-1543. Facsímiles: 209-1593, 209-1598 y 209-1599.
Fecha de la Subasta	Lunes 05 de agosto de 2019.
Fecha de Emisión	Martes 06 de agosto de 2019.
Fecha de Pago	Martes 06 de agosto de 2019, hasta las 5:00 p.m.
Aviso a adjudicatarios	Entre las 16:00 horas y las 18:30 horas de la Fecha de la Subasta.
Modalidad de Pago	El pago se realizará mediante autorización de cargo en cuenta o transferencia de fondos vía Banco Central de Reserva a la cuenta corriente en Soles
	N° 011-0661-0100006965 y CCI N° 011-661-0000100006965-66, a nombre de BBVA Bolsa SAB S.A. en el Banco BBVA Perú.

Para mayor información relativa al valor y a la oferta, el inversionista debe revisar el Prospecto Marco correspondiente, sus actualizaciones, así como el Complemento del Prospecto Marco correspondiente, los mismos que están a disposición en el RPMV. Dichos documentos pueden ser solicitados al Agente Colocador en Av. República de Panamá Nº 3065, Segundo Piso, Centro Comercial BBVA, San Isidro.





